

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Martes 30 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 50088

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36797 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 con sede en Gijón, por el presente, hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 233/2012, NIG 33024 47 1 2012/0000213 se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "Lisama, S.L.", CIF nº B-33613167, con domicilio en calle María González "La Pondala", n.º 79-85, Polígono Industrial de Somonte-Cenero-Gijón.

Segundo. Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Álvaro López Castro, el cual ha desigando al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Don Álvaro López Castro.

Dirección postal: Calle de Uría, n.º 46 - 2º, Oviedo.

Dirección despacho profesional: Calle de Uría, nº 46 - 2º, Oviedo.

Horario de despacho: Horario de mañana de 9 a 14 y horario de tarde 16,30 a 19,00 horas, de lunes a jueves y de 9 a 14 horas, los viernes.

Dirección electrónica: concursodelisamas@bufetelopezcastroabogados.es

Teléfono: 985 081 020.

Fax: 985 081 021.

Código postal: 33003.

Tercero. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la administración concursal.

En Gijón, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073212-1